

ala villa, por quien, y con pre-
sentacion de un testimonio cedi-
das diligencias, y de un difuso
Escrito que en lo principal mira-
ba a indemnizar los infueros pro-
cedimientos de dicha villa, y su re-
ferido Alcalde ordinario, tubo la
pretension de que se Condenara
ala Encomienda ala satisfaccion
de quatro mil ciento y tres Reales
de vellon que se decia haues im-
portado las guias y Clavos im-
bentidos en la obra del referido
nuevo Arzud, y alio demas que
fuera preciso gastar hasta su
perfecta Conclusion, lo que se re-
sivio por mi parte, y mandados
pasar los Autos al Cavallero Pro-
curador General de la Orden, y



